



OFICIO N° 6366
INC.: solicitud

Irg/sic
S.33°/370

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2022

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el atraso en el pago de remuneraciones del Centro de la Mujer de ese Municipio, indicando el presupuesto con que cuenta ese programa para el periodo 2022 en el ítem remuneraciones, el tipo de contratos que tienen las funcionarias y los estados de pago de los funcionarios.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BCF6882139A12D67



VALPARAÍSO, 08 de mayo de 2022

OFICIO

De:

Señora Gael Yeomans Araya
Diputada de la República

A:

Señor Gustavo Toro Quintana
Alcalde I. Municipalidad de San Ramón

Señor Gustavo Paulsen Brito
Administrador Municipal I. Municipalidad de San Ramón

Materia: Solicitud de antecedentes ante atraso de remuneraciones Centro de la Mujer.

De conformidad a lo dispuesto en el **artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten.**

He tomado conocimiento de atrasos y desfases en el pago de remuneraciones a las funcionarias del Centro de la Mujer de la Municipalidad de San Ramón, ello merma significativamente sus ingresos familiares, así como sus garantías laborales.

En el mismo sentido, surge la inquietud respecto a posibles errores administrativos que provocaron retraso en los contratos, lo que genera complicaciones en el régimen contractual de las y los trabajadores asociados a los mecanismos que regulan su actividad laboral y remuneración.

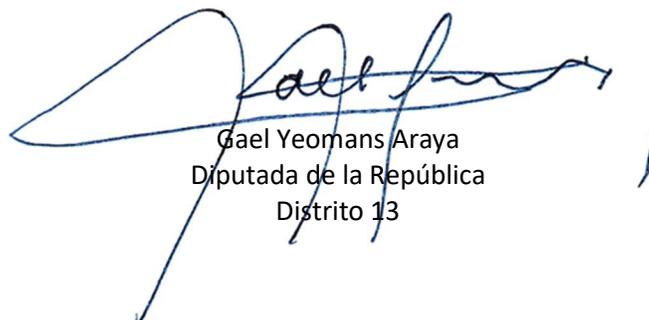
Por lo anterior, solicito se me informe:

- 1.- El presupuesto con que cuenta el Centro de la Mujer para el periodo 2022 en el ítem remuneraciones.
- 2.- Los tipos de contratos que tienen las funcionarias del Centro de la Mujer.
- 3.- Los estados de pago de las labores y funciones asociadas a las funcionarias y trabajadoras del Centro de la Mujer de la comuna

Ruego a Ud. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Nos permitimos hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materia reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Sin otro particular.


Gael Yeomans Araya
Diputada de la República
Distrito 13


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

